



ANGOL, 27/07/2021

AUTORIZACION N°29

VISTOS:

a) Ley N° 21.289 de fecha 16 de diciembre de 2020 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2021.

b) Sesión Ordinaria N° 33 de fecha 17 de noviembre de 2020 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2021.

c) Decreto N° 821 del 21 de enero de 2020, que modifica Decreto Supremo N°250, de 2004 del Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento de la Ley N°19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

d) Decreto N° 250, última versión de fecha 21 de enero de 2020, artículo N° 10, bis “La Compra Ágil”.

e) Decreto Exento N° 576 del 20 de Marzo del 2014 que autoriza y entrega la atribución de formalizar las etapas del proceso de adquisiciones en los Jefes y /o encargado de Finanzas y en los encargados de adquisiciones de las Áreas Municipal, Educación y Salud.

f) Solicitud de Compras SEP N°19 de fecha 22 de junio 2021, del Director Sr. Alberto Lezano Barriga.

g) Autorización de la compra vía correo electrónico con fecha 14 de julio de 2021.

h) Resolución N° 7 de fecha 29 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

i) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar “Adquisición de materiales ferretería para mantención y reparación de inmuebles del Liceo Bicentenario Juanita Fernández Solar de Angol”, con el objetivo de mantener y reparar inmuebles del establecimiento.

AUTORIZACION:

1.- Emitase la Orden de Compra N° 2749-24-AG21, a MIGUEL ALEJANDRO HERNANDEZ SANDOVAL R.U.T: 15.653.278-9, para “Adquisición de materiales ferretería para mantención y reparación de inmuebles del Liceo Bicentenario Juanita Fernández Solar de Angol”.

2.- Impútese el gasto correspondiente con cargo a la Subvención Mantenimiento, por el monto de \$1.424.430.- IVA Incluido.

**ANÓTESE Y ARCHÍVESE.
“POR ORDEN DEL SR. ALCALDE”**



ALEJANDRA ARELLANO GALLEGOS
AN ENCARGADA ADQUISICIONES
LICEO BICENTENARIO JUANITA FERNANDEZ SOLAR

BGI/AAG/ACG/AEB/ANG/aag.



BORIS GONZALEZ INOSTROZA
JEFE DE DEPARTAMENTO DE FINANZAS (I)
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Expediente de Pago.